



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

RECURSO DE RECLAMACIÓN 70/2011-CA, DERIVADO DEL INCIDENTE DE NULIDAD DE NOTIFICACIONES TRAMITADO DENTRO DEL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 90/2011.

RECURRENTE Y ACTOR: PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE JALISCO.

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD.

En México, Distrito Federal, a trece de febrero de dos mil doce, se da cuenta al **Ministro Juan N. Silva Meza, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, con la copia del oficio 400-02-01-2012-0337 de la Administradora de Cobro Persuasivo y Garantías "1" del Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, recibido en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal y registrado con el número **007501**. Conste.

México, Distrito Federal, a trece de febrero de dos mil doce.

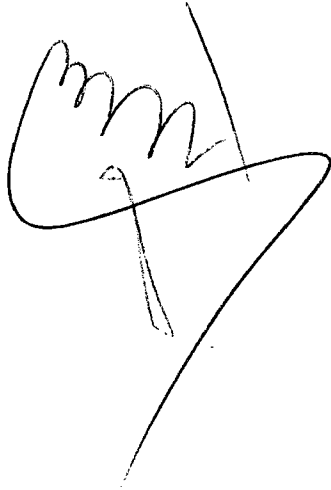
Agréguese al expediente para los efectos legales a que haya lugar, la copia del oficio de cuenta, de la Administradora de Cobro Persuasivo y Garantías del Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante el cual remite a la Administradora Local de Recaudación de Guadalajara Centro, Jalisco, el oficio y anexos vinculados a la efectividad de la multa impuesta al Poder Legislativo del Estado de Jalisco, así como a los Diputados Gustavo Macías Zambrano, Marco Antonio Barba Mariscal y José Noel Pérez de Alba, en su carácter de Presidente y Secretarios, respectivamente, de la Mersa Directiva del Congreso de dicha entidad, ordenada en autos.

Notifíquese por lista.

Así lo proveyó y firma el **Ministro Juan N. Silva Meza, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, quien actúa con el licenciado Marco Antonio Cepeda Anaya, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 70/2011-CA, DERIVADO DEL INCIDENTE
DE NULIDAD DE NOTIFICACIONES TRAMITADO DENTRO DEL
INCIDENTE DE SUSPENSIÓN DE LA CONTROVERSIA
CONSTITUCIONAL 90/2011.**

Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la
Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da
fe.

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long vertical stroke extending downwards.A handwritten signature in black ink, enclosed within a large, roughly oval-shaped loop.

CASA